



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA

1 REUNIÓN ORDINARIA N. ° 42-2021

2 Acta correspondiente a la reunión ordinaria número cuarenta y dos, dos mil veintiuno, celebrada el día
3 veintisiete de julio del dos mil veintiuno, a las diecinueve horas, online a través de plataforma TEAMS. A la
4 reunión, asistieron los siguientes miembros: Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
5 Recreación de San Isidro de Heredia, llamado en adelante CCDRSIH: Fabio Arguedas Fonseca, en su
6 condición de Presidente, Gustavo Orozco Valerio, Vicepresidente, Carol Vega Ávila, Secretaria, Ivannia
7 Morales Vallejos Tesorera, Eduardo Orozco Villalobos Vocal I. Asesores del Comité Cantonal de
8 Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia: Manuel Rodríguez Segura y José Madrigal Vega

9 ARTÍCULO I.- BIENVENIDA: Lectura y aprobación del orden del día

10 Acuerdo 406:

11 Que se someta a votación alterar el orden del día, pero en el siguiente orden de prioridad para poder cubrir
12 estos puntos URGENTES en esta sesión ordinaria:

- 13 1. Acuerdos de pagos
- 14 2. Lectura y aprobación de actas anteriores
- 15 3. Correspondencia
- 16 4. Puntos Varios

17 Se aprueba alterar el orden del día. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y
18 Recreación de San Isidro de Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila,
19 Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos. Se declara acuerdo aprobado por mayoría
20 calificada.

21 ARTÍCULO II.- ACUERDOS DE PAGO

22 Acuerdo 407:

23 Se presenta a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, y se aprueba el pago CHQ 5113-8 a
24 nombre de Yoser Alonso Aguilar Villalobos, por ¢171.500,00, fact. 001000010100000000226 concepto
25 recorta de canchas: San Francisco, San Josecito y Concepción el 15 de julio del 2021.

26 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia:
27 Fabio Arguedas Fonseca, Gustaavo Orozco Villalobos, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo
28 Orozco Villalobos Se declara acuerdo aprobado por mayoría calificada.

29 Acuerdo 408:

30 Se presenta a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, y se aprueba el pago CHQ 5114-4 a
31 nombre de la Sra. Bárbara María Cabrera Ramírez, por ¢48.000,00 fact. Para pago del paquete complete
32 de firma digital, paso número uno para implementación SICOP.

33 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia:
34 Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo
35 Orozco Villalobos Se declara acuerdo aprobado por mayoría calificada.

36 Acuerdo 409:

37 Se presenta a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, y se aprueba la modificación
38 presupuestaria No.05-2021. Se presenta impresión de pantalla a continuación:

39



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN SAN ISIDRO

Modificación Presupuestaria N° 05-2021

PROGRAMA I- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL



Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nuevo Saldo
1.06.01	Seguros	839 115,03		884,97	840 000,00
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Computo			148 000,00	148 000,00
5.01.05	Equipo de Computo	(17 573,00)		17 573,00	-
2.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	423 991,52	166 457,97		257 533,55
	Sub Total	1 245 533,55	166 457,97	166 457,97	1 245 533,55
Totales		1 245 533,55	166 457,97	166 457,97	1 245 533,55

Se realiza en cumplimiento al acuerdo N° 383-2021 del CCDRSIH, de la Sesión Ordinaria N° 40-2021 celebrada 13-07-21 y al acuerdo N° ___-2021 del CCDRSIH, de la S.O. N° 42-2021 pasado 27-07-2021.

Licda. Bárbara Cabrera Ramírez
Municipalidad San Isidro de
Heredia



- 1
- 2
- 3 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia:
- 4 Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo
- 5 Orozco Villalobos **Se declara acuerdo aprobado por mayoría calificada.**
- 6 **ARTÍCULO III.- LECTURAS y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES**
- 7 Se procede con la lectura del acta No 39-2021 y No 40-2021 celebradas el siete y veinte de julio del 2021.
- 8 **Acuerdo 410:**
- 9 Se aprueba las actas ordinarias No 39-2021 y No 40-2021 celebradas el siete y veinte de julio del 2021 con
- 10 las correcciones pertinentes. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y
- 11 Recreación de San Isidro de Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos,
- 12 Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría**
- 13 **calificada.**
- 14 **ARTÍCULO IV.- CORRESPONDENCIA**
- 15 Se da lectura a la correspondencia recibida:
- 16 1. Se recibe el pasado martes veinte de julio del 2021, a las trece horas con treinta y seis minutos, un
- 17 correo de la señora Hazel Carvajal Campos, Asunto: Solicitud de información CCDRSIH
- 18 A la correspondencia se le da lectura y se le instruye a la Administradora del CCDRSIH proporcionar por
- 19 este medio las funciones que le fueron asignadas que las mismas corresponden a las que están detalladas
- 20 en el reglamento autónomo de funcionamiento del CCDRSIH, a su vez Fabio Arguedas Fonseca, se
- 21 compromete a llamar a la Sra. Adriana Chaves Cordero, anterior Administradora del comité para
- 22 preguntarle si conoce de la existencia del Plan Estratégico del CCDRSIH.
- 23 **Acuerdo 411:**
- 24 Se Instruye a la Administradora a la Sra. Bárbara Cabrera Ramírez, responderle al Departamento de
- 25 Auditoría Municipal a través de correo electrónico las funciones que le fueron asignadas y se espera a que
- 26 Fabio Arguedas Fonseca obtenga respuesta de la Sra. Adriana Chaves Cordero acerca del Plan
- 27 Estratégico del Comité para que la Sra. Bárbara Cabrera Ramírez proceda a responderle al Departamento
- 28 de Auditoría Municipal. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
- 29 de San Isidro de Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila, Ivannia
- 30 Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría calificada.**
- 31 2. Se recibe el martes veinte de julio del 2021, a las catorce horas veintitrés minutos, un correo del
- 32 señor Robert Mejías Reyes, Asunto: Asuntos Varios Porrismo. A la correspondencia se le da lectura
- 33 y se acuerda lo siguiente hablar con la señora Lidieth Hernández, alcaldesa de la Municipalidad de



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA

1 San Isidro para coordinar el traslado de las colchonetas. Los demás puntos solicitados quedan a
2 conocimiento de la Junta Directiva del CCDRSIH para ser analizados y dar una respuesta de todos
3 los requerimientos que tiene la disciplina, además se le instruye a la Administradora del CCDRSIH
4 analizar el presupuesto para presentar una nueva propuesta para una opción o posibilidad de ser
5 analizada y aprobada en Sesión Ordinaria.

6 **Acuerdo 412:**

7 Se aprueba coordinar con la señora Lidieth Hernández, Alcaldesa de la Municipalidad de San Isidro para
8 el transporte y traslado de las dos colchonetas donadas al CCDRSIH. Siendo avalado por los miembros
9 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia: Fabio Arguedas Fonseca,
10 Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos. **Se**
11 **declara acuerdo aprobado por mayoría calificada.**

12 3. Se recibe el martes veinte de julio del 2021, a las catorce horas veintidós minutos, un correo de la
13 señora Marta Vega Carballo, Asunto: Notificación S.O 47-2021 del 19-07-2021. A la
14 correspondencia se le da lectura y se instruye a la Administradora responder al Concejo Municipal
15 con base en la respuesta que da el señor Gerald Hall, donde se justifique el motivo por el cual no
16 se dio contenido presupuestario al POA y se le adjunta correo # 8 de esta sesión.

17 4. Se recibe el miércoles veintiuno de julio del 2021, a las ocho horas cincuenta y ocho minutos, un
18 correo del señor Fabio Arguedas Fonseca, Asunto: Gimnasio de la Escuela José Martí. A la
19 correspondencia se le da lectura y queda a conocimiento para los miembros de la Junta Directiva.

20 5. Se recibe el miércoles veintiuno de julio del 2021, a las doce horas y cincuenta y ocho minutos, un
21 correo del señor Fabio Arguedas Fonseca, Asunto: Gimnasio de la Escuela José Martí. A la
22 correspondencia se le da lectura y le instruye a la Administradora del CCDRSIH enviar una nota a
23 la Junta de Educación y la Dirección de la Escuela José Martí consultando que días y cuál es el
24 precio de alquiler del Gimnasio para que las disciplinas adscritas al CCDRSIH puedan hacer uso
25 de manera urgente.

26 6. Se recibe el miércoles veintiuno de julio del 2021, a las dieciséis horas cuarenta y seis minutos, un
27 correo de la señora Crissia Cordero, Asunto: Buenas tardes, me podrían dar información sobre los
28 equipos de fútbol para chicos de 11 y 15 años. A la correspondencia se le da lectura y se instruye
29 a la Administradora del CCDRSIH que responda el correo:

30 **Acuerdo 413:**

31 Se aprueba enviar correo electrónico a la señora Crissia Cordero indicando que el CCDRSIH no trabaja en
32 la actualidad esas edades. El CCDRSIH no tiene conocimiento que, en el cantón de San Isidro de Heredia,
33 se esté trabajando las edades antes mencionadas con protocolos aprobados por el ICODER; sin embargo;
34 el comité tiene inscrito equipo de Juegos Nacionales con edades de 12 a 15 años de fútbol femenino que
35 representan el grupo de Juego Nacionales a cargo del entrenador Steven Arguello y otro con edades
36 superiores. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro
37 de Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos,
38 Eduardo Orozco Villalobos. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría calificada.**

39 7. Se recibe el jueves veintidós de julio del 2021, a las nueve horas diecisiete minutos, un correo de
40 la señora Tatiana Azofeifa, Asunto: Solicitud de audiencia. A la correspondencia se le da lectura y
41 le instruye a la Administradora del CCDRSIH contestar el correo electrónico indicando que se le
42 dará audiencia ante el CCDRSIH, el próximo martes 10 de agosto en la Sala de Sesiones de la
43 Municipalidad de San Isidro de Heredia.

44 **Acuerdo 414:**

45 Se aprueba e instruye a la Administradora del CCDRSIH que se notificará mediante correo electrónico a la
46 señora Tatiana Azofeifa que se convoca a audiencia el próximo martes 10 de Agosto en la Sala de Sesiones
47 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de
48 Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol
49 Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos. **Se declara acuerdo aprobado por**
50 **mayoría calificada.**

51 8. Se recibe correo el jueves 22 de julio del 2021 a las diez horas treinta y seis minutos del Sr. Gerald
52 Hall, Coordinador de la Unidad de Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, con
53 el asunto: Re: Presupuesto Estimado 2022 para el CCDRSIH, donde indica en resumen que a la
54 fecha no existe un dato de presupuesto asignado para el CCDRSIH, A la correspondencia se le da
55 lectura y queda a conocimiento para los miembros de la Junta Directiva.

56 9. Se recibe el jueves veintidós de julio del 2021, a las dieciséis horas y veintiún minutos, un correo
57 del señor Max Rojas, Asunto: Aclaración entrenamiento fútbol femenino. A la correspondencia se
58 le da lectura y se hace de conocimiento para la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
59 Recreación de San Isidro de Heredia.

60 10. Se recibe el jueves veintidós de julio del 2021, a las veinte horas y treinta y nueve minutos, un
61 correo del señor Gustavo Orozco, Asunto: Publican Redes Sociales. A la correspondencia se le da



- 1 lectura y se hace de conocimiento para la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
2 Recreación de San Isidro de Heredia.
- 3 11. Se recibe el martes veintisiete de julio del 2021, a las trece horas y un minuto, un correo de la
4 señora Bárbara Cabrera Ramírez, con el oficio adjunto al correo: CCDRSIH-ADM-014-2021
5 Asunto: Re: Publican Redes Sociales. Esto corresponde a una respuesta oficial y formal que
6 presenta la Administradora del comité al correo enviado el 22-07-2021 por el Sr. Gustavo Orozco
7 Valerio, vicepresidente del CCDRSIH. A la correspondencia se le da lectura y se hace de
8 conocimiento para la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro
9 de Heredia.
- 10 12. Se recibe el viernes veintitrés de julio del 2021, a las trece horas dieciocho minutos, un correo del
11 señor David Espinoza Garita, Asunto: Entrenamiento de fútbol Masculino. A la correspondencia se
12 le da lectura y se hace de conocimiento para la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
13 Recreación de San Isidro de Heredia.
- 14 13. Se recibe el martes veintisiete de julio del 2021, a las doce horas, un correo del señor David
15 Espinoza Garita, Asunto: Entrenamiento de fútbol Masculino. A la correspondencia se le da lectura
16 y se hace de conocimiento para la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
17 de San Isidro de Heredia.
- 18 14. Se recibe el sábado veinticuatro de julio del 2021, a las trece horas veintidós minutos, un correo de
19 la señora Crissia Cordero, Asunto: Buenas tardes, me podrían dar información sobre los equipos
20 de fútbol para chicos de 11 y 15 años. A la correspondencia se le da lectura y se hace de
21 conocimiento para la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro
22 de Heredia.
- 23 15. Se recibe el domingo veinticinco de julio del 2021, a las diecisiete horas treinta y nueve minutos,
24 un correo del señor Alvaro Chacón, Asunto: Badminton. A la correspondencia se le da lectura y se
25 instruye a la Administradora del CCDRSIH responder el correo, indicando que el CCDRSIH no
26 imparte lecciones de Badminton
- 27 16. Se recibe el martes veintisiete de julio del 2021, a las ocho horas cuarenta y tres minutos, un correo
28 del señor Marvin Sánchez Grey, Asunto: Certificación de servicios prestados. A la correspondencia
29 se le da lectura y se instruye a la Administradora del CCDRSIH, emitirle la certificación de
30 experiencia deportiva.

31 **ARTÍCULO V.- PUNTOS VARIOS**

32 **Punto Vario No. 1**

33 La Administradora del del CCDRSIH informa que el miércoles 21 de julio del 2021 estuvo en conversaciones
34 desde horas de la mañana con el Coordinador de Sistemas de la Municipalidad de San Isidro Heredia, el
35 Sr. Carlos Lopez Jiménez, para conocer la trazabilidad del proceso y poder posterior a eso solicitar a la
36 Alcaldía a través de correo la colaboración con la coordinación de la gestión para la publicación de los 5
37 procesos aprobados según acuerdo 391 de la Sesión Ordinaria No 41-2021, el señor Carlos López Jiménez
38 informa verbalmente a la Administradora del comité que consultará con la Alcaldía antes de indicarme el
39 proceso porque tiene una duda al respecto de lo que el CCDDR solicita para la publicación de carteles, por
40 lo que horas después informa verbalmente a la Administradora que la Alcaldesa Municipal, la Dra. Lidieth
41 Hernandez le informa que lo que solicita el CCDDR no procede que la Municipalidad no puede brindar esa
42 colaboración porque no es el medio oficial correcto para los procesos de contratación administrativa que
43 de hacerlo el comité de esa manera se expone a que los procesos se declaren nulos por no estar bajo la
44 ley, porque lo que le corresponde al Comité es hacerlo a través de SICOP. Motivo por el cual la
45 Administradora se comunica de forma inmediata con el Sr. Presidente Fabio Arguedas Fonseca y el Sr.
46 Madrigal Vega Asesor del CCDDR para informar lo que indica la Alcaldía y en ese momento se le Asesora a
47 la Administradora proceder como indica la Alcaldía Municipal, motivo por el cual la Administradora procede
48 a enviar un comunicado a través de mensaje de voz al Chat del Comité Deportes informando lo acontecido
49 y que esta Administración decide proceder como indica la Dra. Lidieth Hernández González, proceder con
50 la apertura de los 5 carteles una vez se haya implementado SICOP en el CCDRSIH, para evitarle al Comité
51 levantamiento de debidos procesos por incumplimiento de la ley. Lo anterior, en acatamiento al plazo
52 otorgado, de conformidad con el Transitorio ÚNICO de la Ley denominada "Transparencia de las
53 Contrataciones Administrativas por medio de la reforma del artículo 40 y de la adición del artículo 40 bis a
54 la Ley no 7494, Contratación administrativa, de 2 de mayo de 1995, y sus reformas 5", el cual se encuentra
55 vencido desde el 13 de marzo de 2018.

56 **ARTÍCULO ÚNICO.** - Reforma del artículo 40 y adición del artículo 40 bis a la Ley N.º 7494

57 Se reforma el artículo 40 y se adiciona el artículo 40 bis a la Ley N.º 7494, Contratación Administrativa, de
58 2 de mayo de 1995, y sus reformas. Los textos son los siguientes:

59 "Artículo 40.- Uso de medios digitales. Toda la actividad de contratación regulada en la presente ley,
60 así como aquella que se regule bajo cualquier régimen especial, deberá realizarse por medio del Sistema
61 digital unificado de compras públicas.



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA

- 1 Dicho sistema de gestión será único y centralizado y su administración estará a cargo del Poder Ejecutivo.
2 El sistema deberá reproducir toda la información relativa a cada una de las etapas del procedimiento de
3 compras.
4 Asimismo, el Sistema digital unificado de compras públicas garantizará la total transparencia y publicidad
5 de cada uno de los procedimientos, documentos e información relacionada con dichos procesos de
6 compras, para lo cual el sistema debe reproducir la información en formatos digitales aptos para que el
7 público pueda descargarlos, copiarlos, manipularlos y reproducirlos.
8 Para realizar los actos previstos en esta ley, la administración y los particulares deberán ajustarse a las
9 regulaciones de la Ley N.º 8454, Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, de 30
10 de agosto de 2005.
11 Artículo 40 bis. - Obligaciones de transparencia. Toda institución pública que realice cualquier tipo de
12 contratación regulada en esta ley deberá incluir un vínculo en sus páginas web, para que la ciudadanía
13 acceda a la página del Sistema digital unificado de compras públicas. Además, deberá publicar, en su
14 página web y en lenguaje fácilmente comprensible a cualquier lector, al menos la siguiente información:
15 a) El anuncio sobre el hecho de que se ha tomado la decisión administrativa de iniciar un proceso
16 de contratación, incluyendo los productos o servicios a contratar.
17 b) Los aspectos más relevantes del cartel de licitación.
18 c) Cada una de las ofertas recibidas, las cuales deberán publicarse inmediatamente después de
19 cerrado el plazo para su recepción.
20 d) El oferente escogido, las razones y los criterios que justificaron su escogencia.
21 e) Los términos más importantes del contrato.
22 f) Cualquier otra información que se determine vía reglamento.
23 Toda institución pública que realice actividad contractual excluida de concurso por existir proveedor
24 único, las contempladas en los incisos e), f) y h), los entes públicos no estatales y las empresas públicas
25 mencionadas en el artículo 2, así como los supuestos mencionados en el artículo 2 bis, ambos de la
26 presente ley y la actividad contractual excluida de concurso según el reglamento de esta ley, deberán
27 publicar, en su página web y en lenguaje fácilmente comprensible a cualquier lector, los aspectos
28 mencionados en este artículo, según corresponda al tipo de contratación efectuada."
29 TRANSITORIO ÚNICO. - Los entes públicos, que a la entrada en vigor de la presente ley no posean los
30 recursos humanos y digitales necesarios para efectuar las contrataciones por medio del Sistema digital
31 unificado de compras públicas, tendrán un plazo improrrogable de un año para cumplir con las obligaciones
32 establecidas en la presente ley. Salvo autorización del ente ejecutor del Sistema digital unificado de
33 compras públicas, que no podrá excederse de seis meses adicionales, en casos debidamente justificados.
34 Rige a partir de su publicación. Dado en la Presidencia de la República. -San José, a los treinta y un días
35 del mes de agosto del año dos mil dieciséis.
36 Por lo tanto, La Administradora procede a partir del 22 de julio del 2021, hacer la investigación necesaria
37 para recopilar, plan de costos y procedimientos necesarios para implementar SICOP al CCDRSIH lo más
38 pronto posible para iniciar con los 5 procesos de contratación administrativa 2021, que fueron aprobado en
39 S.O. No. 41-2021 celebrada el pasado 20-07-2021:
40 1. Cartel LA: Contratación Servicios de Entrenador Atletismo Infantil.
41 2. Cartel CD: Servicio Transporte Asoc. Deportiva Turnon y JDN.
42 3. Cartel CD: Horas Fisioterapeuta para atletas CCDR.
43 4. Cartel CD: Compra de zapatillas para entrenamiento atleta Biron Villalobos Clark.
44 5. Cartel CD: Póliza de seguros atletas CCDR.
45 Y de esta manera, poder llegar a los acuerdos necesarios para poder proceder de inmediato con la
46 implementación del SICOP.
47 **Acuerdo 415:**
48 Se acuerda implementar el sistema antiguo (invitación a los oferentes a través de correo electrónico) para
49 la apertura de los siguientes carteles:
50 1. Cartel LA: Contratación Servicios de Entrenador Atletismo Infantil.
51 2. Cartel CD: Servicio Transporte Asoc. Deportiva Turnon y JDN.
52 3. Cartel CD: Horas Fisioterapeuta para atletas CCDR.
53 4. Cartel CD: Compra de zapatillas para entrenamiento atleta Biron Villalobos Clark.
54 5. Cartel CD: Póliza de seguros atletas CCDR.
55 Esto con el objetivo de no generar más retrasos en la publicación de los mismos. Siendo avalado por los
56 miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia: Gustavo Orozco
57 Valerio, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, votos en contra: Fabio Fonseca Arguedas,
58 justificación: Se deben ajustar a la nueva Ley de Contratación Administrativa a través de la implementación



1 del SICOP, Carol Vega Avila, justificación: Si no se inscriben ante SICOP, el proceso puede echarse para
2 atrás. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría simple.**

3 **Punto Vario No. 2**

4 Fabio Fonseca Arguedas, presidente del CCDRSIH indica que mientras se continúa con el proceso de
5 apertura de carteles, se le informe al señor Marvin Sánchez Grey, entrenador de la disciplina de atletismo
6 si está dispuesto a continuar con los servicios de manera addonorem

7 **Acuerdo 416**

8 Se instruye a la Administradora del CCDRSIH que comunique señor Marvin Sánchez Grey, entrenador de
9 la disciplina de atletismo si está dispuesto a continuar con los servicios de manera addonorem en la
10 disciplina de atletismo. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
11 San Isidro de Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo
12 Orozco Villalobos, Gustavo Orozco Valerio, en contra Gustavo Orozco Villalobos, justificación: Que debe
13 apearse a la normativa de Juegos Deportivos Nacionales y no a la de Selección Nacional. **Se declara**
14 **acuerdo aprobado por mayoría calificada.**

15 **Punto Vario No. 3**

16 La Administradora del CCDRSIH solicita que quiten como Administradora del Facebook a la señora Bárbara
17 Cabrera Ramírez en vista que según se aprobó nombrar a Carol Vega Ávila como Administradora de
18 Facebook del CCDRSIH. Solicitar en este mismo acuerdo que lo más conveniente es que quede sólo un
19 administrador en Facebook sin editores (excluir editores actuales; Ivannia Morales Vallejos-Tesorerera
20 CCDRSIH y Gustavo Orozco Valerio-vicepresidente CCDRSIH), dejar sólo un administrador en este caso
21 la Administradora del comité propone como único administrador de las redes sociales sea la señora Carol
22 Vega Ávila, secretaria del CCDRSIH en vista que ella tiene como experiencia y profesión: periodismo y
23 comunicaciones.

24 **Acuerdo 417**

25 Se aprueba nombrar única administradora y editora de la página de Facebook del CCDRSIH a la señora
26 Carol Vega Avila y dejar como fiscalizadora a la señora Bárbara Cabrera Ramírez. Siendo avalado por los
27 miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia: Fabio Arguedas
28 Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos.
29 **Se declara acuerdo aprobado por mayoría calificada.**

30 **ARTÍCULO VI- CLAUSURA:**

31 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la reunión ordinaria No.42-2021, del veintisiete de julio
32 del 2021, al ser las veintitrés horas y treinta y tres minutos.

33

34

35


Firma Presidente


Firma Secretaria